



CIRCULAR EXTERNA No. 57 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 20 de Septiembre de 2022

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA AGROEMPRENDE CACAO

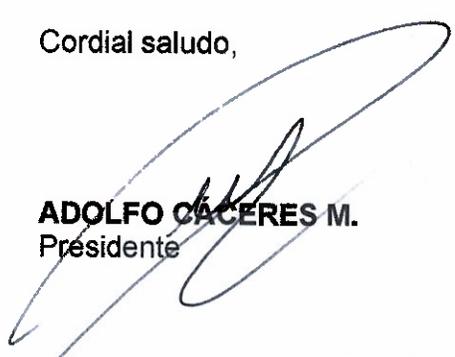
Por medio de la presente Circular y en desarrollo del Contrato No. 77 de 2021 celebrado entre la Sociedad de la Cooperación para el Desarrollo Internacional -SOCODEVI y FINAGRO, se informa que los Intermediarios Financieros pueden solicitar garantías que complementen las coberturas del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), definidas en el Título 2 del Manual de Servicios de FINAGRO, para los créditos destinados a atender las necesidades de financiamiento de los productores y organizaciones que hacen parte del programa Agroemprende Cacao ejecutado por SOCODEVI.

Las condiciones de expedición, operación y demás aspectos de procedimiento de las garantías complementarias del programa Agroemprende Cacao pueden consultarse en el Anexo Operativo de esta Circular.

Lo dispuesto en la presente Circular aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO, a partir del 26 de septiembre de 2022.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Vicepresidencia de Garantías y/o la Dirección de Administración de Garantías.

Cordial saludo,


ADOLFO CÁCERES M.
Presidente

Anexos: Anexo Operativo Circular Externa No. 57 de 2022
Listado Excel Destinos y Producto Relacionado